



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

40715/2018

Córdoba,

13 AGO 2018

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Prof. Dr. Eduardo Daniel Avalos, docente de la "DIPLOMATURA EN DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y DEL TRABAJO", en los términos de la Ord. HCS 5/12;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales;

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

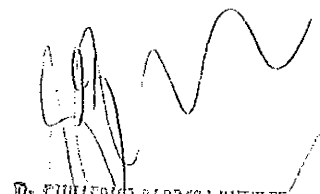
RESUELVE:

Art. 1º: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Dr. Eduardo Daniel Avalos, DNI N° 16.083.281, argentina, de profesión abogada, monotributista, CUIT N° 23-16083281-9, con domicilio en calle Genaro Perez N° 2539, piso P.B. de la ciudad Córdoba, como docente del curso denominado "DIPLOMATURA EN DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y DEL TRABAJO" el día 15 de junio de 2018 en el Salón Alberdi.

Art. 2º: La presente contratación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$350 (pesos trescientos cincuenta) pagaderos en una cuota.-

Art. 3º: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.


Prof. Dr. Eduardo Daniel Avalos
DNI N° 16.083.281
CUIT N° 23-16083281-9
Calle Genaro Perez N° 2539
Piso P.B. de la ciudad Córdoba


Dr. Guillermo Barrera Buitel
Decano
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

40715/2018

COPIA FE